

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ZALDUONDO

Aprobación inicial de las bases reguladoras de las ayudas para realizar estudios de euskera

El Pleno del Ayuntamiento de Zaldondo, en sesión ordinaria celebrada el 13 de julio de 2026, aprobó inicialmente las bases reguladoras de las ayudas para realizar estudios de euskera en el municipio de Zaldondo.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la secretaría municipal, así como en el tablón de anuncios por término de treinta días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el periodo de exposición pública, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario, procediéndose a la publicación íntegra de las bases en este boletín oficial para su entrada en vigor.

En Zaldondo, a 13 de julio de 2026

La Alcaldesa

LURDES LEKUONA LABURU